

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Jueza de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana María Elvira, en autos "BARBOZA, TATIANA LAURA y Otros s/Su Situación (Exp.1095/06)", que tramita ante la Secretaría Civil, se ha ordenado publicar el presente a fin de notificar a los Sres. MARCIAL VICENTE DEGRATI, ANTONIA RAFAELA SUAREZ y a DORA LOPEZ de la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de marzo de 2007. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Cesar la intervención de este Tribunal en la presente causa y proceder al archivo de las actuaciones. 2) Oficiar a la Subsecretaría de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, a los fines de comunicar lo resuelto. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Elvira (Jueza), Dra. Rossetti (Secretaria). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. Secretaría Civil, 20 de marzo de 2007. María Eugenia Rossetti, secretaria.

S/C 6378 Mar. 28 Mar. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "TIBUZZI, ANDREA BEATRIZ c/RAMIREZ, BASILIO MAMANI y/u otros. s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 460/04), que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 1° de noviembre de 2004. Designase Juez de Tramite a la Dra. Nora Gloria Abello (cfr. Art. 543 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Medina, Secretaria. Dr. Abyon, Juez. Dra. Abello, Juez." Santa Fe, 1° de noviembre de 2004. Encontrándome comprendida dentro de la causal prevista en el art. 10, Inc. 8 del CPCC respecto de los Dres. Ringa, excúsome de entender en las presentes. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas, Juez." Santa Fe, 1° de noviembre de 2004. Atento la excusación que antecede, intégrense las presentes actuaciones con el Sr. Juez que corresponda del Tribunal Colegiado N° 1, sirva el presente de atenta nota. Notifíquese. Fdo. Dra. Medina, secretaria, Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 8 de noviembre de 2004. Por recibido. Hágase saber al Tribunal Colegiado Número cuatro que las presentes actuaciones se integraran con la Dra. Ana María Lasarte de Alvarez. Remítanse los mismos sirviendo el presente de atenta nota. Fdo. Dra. Yustman, secretaria Dra. Lasarte de Alvarez, Juez. "Santa Fe, 10 de noviembre de 2004. Hágase saber que las presentes actuaciones serán integradas por la Dra. María Carmen L. de Alvarez. Notifíquese. Fdo. Dra. Medina, Secretaria. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 4 de mayo de 2006. Venga previamente el incidente de pobreza y/o informe de Mesa de Entradas. Fdo. Dr. Adur, Secretario, Dra. Abello, Juez. Santa Fe 15 de mayo de 2006. Proveyendo el escrito inicial. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial glosado al Incidente de Pobreza acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. Por promovida formal demanda por Indemnización de Daños y Perjuicios contra Basilio Mamani Ramírez y/o contra quien en definitiva resultare propietario, guardador, usuario, tenedor, usufructuario y/o jurídicamente responsable etc., de la camioneta Ford F. 100, dominio SML 461 a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas. Al pto. 4: Oportunamente y en su caso. Al Otro Sí Decimos: Con los alcances del art. 118 de la Ley 17418, cítese a PARANA SEGUROS. Proveyendo el escrito de fs. 14: Téngase presente la ampliación de pruebas. Agréguese por cuerda separa el incidente de pobreza. Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Dra. Abello, Juez. "Santa Fe, 15 de mayo de 2006. Ampliando el decreto que antecede. Cumpliméntese con la boleta única de iniciación del juicio, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Adur, secretario. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 26 de mayo de 2006.

Previamente cumplimentese el punto c). Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Santa Fe, 22 de junio de 2006. A los fines notificadorios, líbrese oficio conforme Ley 22172. Autorízase al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Cumplimentese con las leyes 10.244 y 10.727 conforme lo requerido a fs. 15 y 17. Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 31 de julio de 2006. Por cumplimentado. Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 27 de octubre de 2006. Previo a todo trámite, cumplimentese con las leyes 10.244 y 10.727. Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 17 de noviembre de 2006. Previamente, ofíciase a la Junta electoral a fin de determinar el domicilio actual del accionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Adur, Secretario. Dra. Abello, Juez. Santa Fe, 16 de Febrero de 2007. Por recibido. Agréguese el oficio acompañado. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término y apercibimientos de ley. Santa Fe, 2/03/07. Juan Manuel Adur, secretario.

S/C□6371□Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Ester María Pugin de Isola, (9 de Julio 3151 - Planta Alta - Santa Fe), se cita y emplaza a los accionados, Sres. DIEGO SEBASTIAN GIGENA y EDUARDO LUIS GIGENA, a estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: PASCUA ALCIDES y CEJAS, JULIA MARIA en nombre y rep. de su hijo: PASCUA, RAFAEL MAXIMILIANO c/ GIGENA, DIEGO SEBASTIAN y/u Otros s/ Daños y Perjuicios (Expte. N° 408, F° 151, Año 2004). A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 23 de septiembre de 2004. Designase Juez de Trámite al Dr. Rubén Luján (art. 543 de CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Luján, Juez. Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez. Dra. Julia E. Gandolla, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de septiembre de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda por indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Diego Sebastián Gigena, Eduardo Gigena y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del taxi N° 349, marca Volkswagen, modelo Senda, dominio AZM-460 al día 14/7/00 y/o contra "Compañía Argentina de Seguros La Acción S.A." como citada en garantía con los alcances del art. 118 de la ley 17.418. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho y contestar la demanda. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Luján, Juez. Dra. Ester Pugin de Isola, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 02 de septiembre de 2005. Designase Jueza de Trámite a la Dra. Graciela Parma de Champeau (art. 543 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez. Dra. Graciela Parma, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Marzo de 2007. Conforme se peticiona y constancias de autos, cítese por edictos a los codemandados Eduardo Luis Gigena y Diego Sebastián Gigena. A tal fin autorízase a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez. Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal. Santa Fe, 9 de marzo de 2007. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC. Ester María Pugin de Isola, secretaria.

S/C□6444□Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4. Dra. María Dolores Molinas, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Selva Analía Penna, (9 de Julio 3151 - Planta Baja - Santa Fe),

se notifica a la Sra. Beatriz Josefina Colman, de la resolución en los autos: BASAURE, FRANCISCO MIGUEL c/COLMANI, BEATRIZ JOSEFINA y/u otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 427/04). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de septiembre de 2006. Y Vistos: Estos autos caratulados: "Basaure, Francisco Miguel c/Colman, Beatriz Josefina y/u otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 427/04), que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Primera Secretaría, de los que, Resulta: Considerando (...) Resuelve: Hacer lugar a la solicitud y consecuentemente declarar pobre a Francisco Miguel Basaure para litigar contra Beatriz Josefina Colman. 2) Establecer las costas en el orden causado. 3) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. María Dolores Molinas (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2006. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Dolores Molinas (Juez). Dra. Selva Analía Penna (Secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2007. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éste Tribunal. Selva Analía Penna, secretaria.

S/C□6373□Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Señora Juez del Tribunal Colegiado N° 4, 1ª Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: "ALLASIA OSCAR ENZO c/SEADI ALFREDO y/u Otro s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 460/06, que tramitan por ante el mencionado Juzgado,, notificar por Edicto al demandado Alfredo Seadi, L.E. N° 6.796.734, las siguientes resoluciones: "Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Agréguese. A lo solicitado oportunamente. Para el sorteo de defensor de Ausentes fijase la audiencia del 19 de Abril de 2007, a las 8,30 hs. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Dra. Selva Analía Penna, (Secretaria). Santa Fe, 14 de marzo de 2007. Selva Analía Penna, secretaria.

S/C□6343□Mar. 28 Mar. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "OJEDA, ADRIAN FABIO s/Quiebra" (Expte. N° 1427/05)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2007. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Adrián Fabio Emilio Ojeda, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.612.604, CUIL N° 20-17612604-4, empleado, con domicilio real en calle Derqui 3325, y legal en calle 1º de Mayo 3118, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 9) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento

del art. 103 L.C.Q. 10) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q., estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 11) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 12) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. María Inés Margherit. 13) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 14) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial d justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 15) Fijar el día 7 de Mayo de 2006, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recalcule de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 de la ley 24.522. 16) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 LC.Q. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia, notifíquese. Fdo. Cantero (Juez). Forno de Piedrabuena (Secretaria).

S/C□6416□Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MERIXEL S.R.L. s/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 1515/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 15 de Marzo de 2006. Agréguese la boleta acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele participación legal. Acuérdatele un plazo de 10 días a los fines de acompañar el original del poder que en copia se agrega. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Merixel S.R.L. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la accionada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Secretaria). "Santa Fe, 3 de abril de 2006. Escrito cargo 3025/06: Téngase presente lo manifestado en relación al poder glosado en autos. Déjase sin efecto el requerimiento efectuado en cuanto al mismo en el decreto del 15/03/06. Téngase presente el domicilio de la accionada denunciado. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. Téngase presente. Atento constancias de autos, a los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el

Código Fiscal vigente. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 6415 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos caratulados: "BERTOLIN, JULIETA s/SUMARIA INFORMACION" Expte. N° 66/06, y que la Dra. Julieta Bertolin, de apellido materno Pereyra, argentina, D.N.I. 28.158.038, abogada, escribana, nacida el 17 de Agosto de 1980, soltera, hija de don Horacio Oscar Bertolin y de doña María Elena Pereyra, domiciliada realmente en calle Moreno 482 de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula Profesional de la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la ciudad de Santa Fe. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 1° de junio de 2006. A la pericial e informativa: ofíciense y exhórtese como se solicita. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Notifíquese. Fdo: Dr. Hrycuk Secretario. Dr. Ríos, Juez. Se encuentran autorizadas para el diligenciamiento del presente, las Dras. Roxana Puccio y Julieta Bertolin, y/o quienes estas designen. Santa Fe, 22 de Junio de 2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 6401 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GIOMBINI, MARIO ALBERTO s/QUIEBRA" (Expte. N° 86, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mario Alberto Giombini, D.N.I. 27.128.439, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Chacabuco 2382 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en Uruguay 2952 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga, Juez. Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 19 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 6347 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OJEDA, SUSANA BEATRIZ s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 93/07), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 20 de marzo de 2007: 1°) Se ha

declarado la quiebra de Susana Beatriz Ojeda, de apellido materno Molina, domiciliada en Barrio Las Flores II Torre 8 Dpto. 625 2do. Piso "E" de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. Duplicado N° 6.198.399. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se íntima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 03-05-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 6372 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "BUTTO, LILIANA GUADALUPE s/QUIEBRA" (Expte. N° 58/07), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Liliana Guadalupe Butto, D.N.I. 16.462.085, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Huergo 968 de esta ciudad, y legalmente en Corrientes 2608, 1° piso, Of. B de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 19 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 6375 Mar. 28 Abr. 4

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en autos caratulados: DE FEO JOSE MARIA s/Conc. Prev. Hoy Quiebra" que tramitan por Exp. 752/96 hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y su adecuación, así como su adecuación, regulándose los honorarios profesionales, a saber: Sindicatura, CPN Eduardo P. Diedic \$ 17.900; Apoderados de la fallida: Dr. Lionel Frabotta, Carlos Guastavino y Jorge Mollerach: \$ 3.159, en proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LCyQ. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 6376 Mar. 28 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto notificar la declaración de rebeldía de los Sres.

Angel Julio Roman y José María Roman en los autos carat. "BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMAN MILESI, ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 1053 Año 2001) que se tramitan en este Juzgado. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□6393□Mar. 28 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, hace saber que en los autos: "OYOLA, EDUARDO HORACIO c/FIDOL SRL s/ORDINARIO" (Expte. N° 1441/06) se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 11 de Dic. de 2006. Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda condenando al demandado Fidol S.R.L., a cancelar la hipoteca sobre el inmueble referenciado en la escritura registrada bajo el N° 302 de Sastre, con fecha 30 de octubre de 1992 e inscripta el día 27 de Septiembre de 1993 bajo el N° 67505, F° 932, T° 14, Dpto. San Martín del Registro de Gravámenes. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario R. Mattalía (Juez), Dr. Pedro M. A. Leyes (secretario). Lo que se publica a sus efectos de conformidad al art. 81 y conc. del CPCC lo que se publica por dos días a sus efectos. Sastre, 14 de Marzo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 15□6391□Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PAOLI RUBEN FRANCISCO Y JUNGES DE PAOLI, MARGARITA HORTENCIA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1237/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN FRANCISCO PAOLI, L.E. N° 6.196.684, viudo, nacido el 2/07/1927, argentino, fallecido el 11/09/06 en Esperanza, Provincia de Santa Fe y MARGARITA HORTENCIA JUNGES, L.C. N° 2.079.578, casada, nacida el 18/9/1919, fallecida el 15/10/03 en Esperanza, Provincia de Santa Fe para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□6362□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO RODA, DNI N° 8.006.966 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 16 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6342□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de ésta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de AREALDO ANGEL CARMELO ANGELONI, L.E. N° 2.468.298, y de ISABEL FELIZAR LAA L.C. N° 3.074.231, en los autos: "ANGELONI, AREALDO ANGEL CARMELO y FELIZAR LAA, s/Sucesorio". Expte. N° 139/07, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6344□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de RICARDO ERNESTO CABALLERO (LE 6.193.277), para que comparezcan a su trámite sucesorio (Expte. 108/07), para hacer valer su derecho, en el término y con las prevenciones de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6360□Mar. 28 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA ROSA PRADA, L.C. N° 6.089.353, en los autos caratulados: "PRADA, ALICIA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 106/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 14 de marzo del 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6346□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO VIRGILIO PALUD, D.N.I. N° 2.390.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□6345□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de FRANCISCO LEONIDAS FREY (DNI 6.228.917), para que comparezcan a su trámite sucesorio (Expte. 109/07) para hacer valer su derecho, en el término y con

las prevenciones de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 20 Marzo de 2.007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6361□Mar. 28 Ab. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELIA CATALINA BARATERO, DNI N° 6.109.538, en los autos caratulados: BARATERO, CELIA CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 1441/06", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 14 de marzo del 2.007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6347□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO CARLOS CAVALLERO, L.E. N° 2.379.984, y NESTER PALMIRA BERTOSSI, L.C. N° 6.101.268, en los autos caratulados: "CAVALLERO, ANTONIO CARLOS, BERTOSSI, NESTER PALMIRA s/Sucesorio, Expte. N° 44/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 6 de marzo del 2.007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□6348□Mar. 28 Abr. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VILLALBA ALCIDES MANUEL s/SUCESORIO", Expte. 4/07, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Ley a los fines de citar a herederos y/o legatarios del Sr. ALCIDES MANUEL VILLALBA, argentino, L.E. 6.083.192, empleado, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 13 de julio de 2006, y con último domicilio en calle Avda. del Libertador N° 660, de la localidad de Santo Domingo, Santa Fe. Se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S. "Santa Fe, 02 de Febrero de 2007. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Fdo. Carlos Buzzani (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes (secretaria). Dado y fechado en Santa Fe, a los 6 días del mes de Marzo del año 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6364□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del señor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, (Expte. 144/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de WENCESLAO MAIDANA, L.E. 2.365.608, y MODESTA CATALINA MARCHETTI, L.C. 6.081.661, a

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□6349□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos: SCAVUZZO JORGE ANTONIO CAYETANO s/sucesorio Expte. 117/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JORGE ANTONIO CAYETANO SCAVUZZO LE 6.209.646 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6351□Mar. 28 Abr. 13

Por estar dispuesto por el Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "MACHADO, SEBASTIAN BALDOMERO s/Sucesorio" Expte. N° 10/07, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de SEBASTIAN BALDOMERO MACHADO (D.N.I N° 20.822.922), bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□6353□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "HOFFMANN MARIO ATILIO s/SUCESORIO". (Expte. 150/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ATILIO HOFFMANN, L.E. N° 6.202.833, casado, nacido el 11/02/1929, argentino, fallecido el 14/11/1999 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□6363□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ANASTASIO CERRUDO, LE. 2.070.365, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CERRUDO ANASTASIO s/Sucesorio", (Exp. N° 186/07". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□6350□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor UBALDO JOSE PINO, L.E. N° 6.222.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "PINO, UBALDO JOSE s/Sucesorio" (Expediente N° 14/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□6365□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA GUADALUPE SUAREZ, D.N.I. N° F 6.471.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□6367□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ALBERTO VILLAGRA, D.N.I. M. N° 6.210.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "VILLAGRA, MARIO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 59/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6405□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "REGAÑA, TOMAS FELIX s/SUCESORIO" (Expte. N° 1330/06), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de NELIDA BLANCA ANTONIA ORRIGI, L.C. N° 6.457.862 y TOMAS FELIX REGAÑA, DNI N° 2.500.849, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□6407□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LILIA ESTELA VILLAVERDE, documento de identidad L.C. N° 1.731.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2.007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□6397□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS NOEMI VACA DNI N° 5.381.393 fallecida el 29 de Junio del 2006 en Santa Fe Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. ley 11.287 CPCC. Santa Fe, 19 de Marzo de 2.007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□6369□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "RULLO ENZO ROGELIO, s/SUCESORIO". Expte. N° 1209/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ENZO ROGELIO RULLO, L.E. 6.222.417, fallecido en San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe, el 03 de noviembre de 2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6403□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Undécima, Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ESTEBAN ATILIO HOLZINGER con D.N.I.N° M. 6.274.346, para que comparezcan y hagan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11287 C.P.C. Y C., de Santa Fe, de acuerdo a lo decretado en el Expte. N° 24/07 caratulado, "HOLZINGER ESTEBAN ATILIO s/Suc. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk Secretario. Dr. Alejandro Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 9 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6406□Mar. 28 Abr. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/NIETO EDUARDO ARTURO s/APREMIO FISCAL (Expte. N° 1240/06); se cita de remate para que dentro del término de ocho días opongan excepciones, a quién o quienes resulten propietarios del inmueble sito en calle Avda. Italia entre 25 de Mayo y M. Moreno 857 de Cañada Rosquín, empadronado bajo P.I.I. n° 120600-16222670005-3, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□6370□Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA MARIA CHIAVASSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: CHIAVASSA, ANGELA MARIA s/Sucesorio (Expte. N° 25/07), que se tramitan por ante el mencionado Juzgado. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en los Estrados del Juzgado, de conformidad a la ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 14 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15□6392□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "ROSA, OFELIA BEATRIZ s/Sucesorio. Expte. N° 43/07, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de OFELIA BEATRIZ ROSA, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 14 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15□6395□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANA ANGELA AYAZZI y/o AIAZZI, Doc. Ident. N° 6.315.667. Expte. N° 1307/06, autos:

AYAZZI ANA ANGELA y otros s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□6399□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ENRIQUE ELSIO ROBLEDO Doc. Ident. N° 6.273.519. Expte. N° 1486/06, autos: ROBLEDO ENRIQUE ELSIO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□6398□Mar. 28 Abr. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "LENSINA o LENCINA, RAMON ROMAN y Otra s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 118/07), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Distrito N°10 en lo C.C.y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, RAMON ROMAN LENSINA o LENCINA, L.E. N° 2.446.008, fallecido en fecha 13 de marzo de 1986 en Ceres, Pcia. de Santa Fe, y de FELIPA SOSA, L.C. N° 0.412.991, fallecida en fecha 16 de septiembre de 1996 en Ceres, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 13 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6390□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "GRAFF, JACOBO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 96/07), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante JACOBO GRAFF para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6354□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: TURQUETTI, RICARDO DARIO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 12/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don RICARDO DARIO TURQUETTI, D.N.I. N° 13.257.627, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 20 de febrero de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6409□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MARTINA, FABIAN DARIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1083/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don FABIAN DARIO MARTINA, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 14 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6410□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BARRERA, ERMO TEOBALDO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1059/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don ERMO TEOBALDO BARRERA, L.E. N° 6.281.508, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 14 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6411□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de OSCAR ANGEL RODRIGUEZ, DNI N° 6.194.176, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de. ley en los autos: "RODRIGUEZ OSCAR ANGEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. 6/07. San Cristóbal, 15 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6383□Mar. 28 Abr. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos sucesorios de AMADO CLEMENTE SOURAL, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (Expte. 106/07) promovido por la Abogada Mariel Tschieder, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial de Tribunales a los efectos legales. Rafaela, 15 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□6386□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don ILTHER JOSE MAINE, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Suc. Patrocinado por el Dr. José Ignacio Rogiani. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 15 de marzo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□6389□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTOR JOSE VALSAGNA para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por el Dr. José Pablo García, Expte. N° 117/07. VALSAGNA VICTOR JOSE s/Sucesorio". Rafaela, 16 de marzo de 2007. Fdo: Dra. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria - Dra. Susana M. Rebaudengo, Jueza.

\$ 15□6388□Mar. 28 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. N° 98/07. MARRONE DE CUELLO, AIDA Y CUELLO, RUPERTO FERNANDO s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AIDA MARRONE DE CUELLO y de RUPERTO FERNANDO CUELLO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.

Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de marzo de 2.007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□6387□Mar. 28 Abr. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª. Nomin., Dr. Carlos Manuel Agustini, en autos caratulados: "TORTUL OSCAR ALFREDO c/SANCHEZ DE SOTELO MAGNA Y OTROS s/USUCAPION" (Expte. N° 90/07) se ha dispuesto citar y emplazar la Sra. Magna Sánchez De Sotelo a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publicará a sus efectos, conforme el Art. 67 CPC y C. en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente de la Sala de Tribunales. Reconquista, 12 de febrero de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33□6338□Mar. 28 Mar. 30

EL Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: "FONTANA, MATILDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1753/06); llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MATILDE FONTANA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 28 de Febrero de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□6337□Mar. 28 Abr. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: "GALLARD, MARIO OCTAVIO s/SUCESIONES" (Expte. N° 1478/06), ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OCTAVIO GALLARD, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 7 de Marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□6336□Mar. 28 Abr. 13
